

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En LA GRANJA, a 25 de Febrero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Diciembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Pesca Aguas y los, informa al Sr/Sra. Dn GARCIA Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Marzo del año 2026
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> término 21<sup>30</sup>
- Lugar y dirección : Avda San Gregorio  
0810



Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

| N° | NOMBRE COMPLETO   | RUT          | FIRMA |
|----|-------------------|--------------|-------|
| 1  | Carlos Rivera     | 9.083.751-0  |       |
| 2  | Vicente Hugo Cruz | 10.586.126-5 |       |
| 3  | Pedro Aravena     | 10.541.641-3 |       |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)